



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL  
VEINTIDOS.**

HOJA No.1

**ACTA No. 21**

**SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.  
2021-2024**

--- En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:30 hrs. (once horas con treinta minutos) del día 08 de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), El Presidente Municipal, Síndica y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**Orden del día**

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal de la sesión.
- 2.- Instalación legal de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentos, en donde se aprueba en sentido positivo la Minuta de Proyecto del Decreto en la que se propone reformar el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- 6.- Clausura de la Sesión.

--**PUNTO NÚMERO UNO.**- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Uriel Acevedo Rodríguez, contestando presente el C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, Presidente Municipal, Sindica Municipal, Mtra. María Isabel Martínez Flores, Regidor C. José Manuel Verduzco Eudave, Regidor C. Cristian Guadalupe Virgen González, Regidora C. Argelia Pastor Diego y la Regidora Lic. Julie Contreras Benicio, no estando presentes y justificando sus ausencias las regidoras, Blanca Estela Acevedo Gómez, Lic. Sandra Guadalupe Mariano Ramos y el regidor C. Luis Fernando Salazar González comprobándose la **MAYORIA** de los integrantes del Cabildo, existiendo por lo tanto quórum legal para efectuar la sesión.-----

--**PUNTO NÚMERO DOS.**- Para el desahogo del segundo punto, el Presidente Municipal C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 11:35 hrs. (once horas con treinta y cinco minutos).-----

*Argelia Pastor D. [Signature]*

*C.G.V.G. [Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.**

HOJA No.2

**--PUNTO NÚMERO TRES.--** En el tercer punto fue leído el orden del día por el secretario, solicitando al presidente someta a consideración del cabildo la aprobación del mismo, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

**--PUNTO NÚMERO CUATRO.--** Lectura y aprobación en su caso, del Acta de Cabildo de la sesión anterior; en virtud de que el acta de cabildo de la sesión anterior ya es de su conocimiento y fue enviada a sus correos electrónicos de conformidad con lo que establece el artículo 96 del Reglamento de Gobierno Municipal de Ixtlahuacán; Colima, se dispensa la lectura de la misma, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.-

**--PUNTO NÚMERO CINCO.--** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentos, en donde se aprueba en sentido positivo la Minuta de Proyecto del Decreto en la que se propone reformar el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.



**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS  
2021-2024**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, EN DONDE SE APRUEBA EN SENTIDO POSITIVO LA MINUTA DE PROYECTO DEL DECRETO EN LA QUE SE PROPONE REFORMAR EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 31 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.**

**HONORABLE CABILDO  
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN.  
P R E S E N T E**

Previa reunión de trabajo celebrada entre los C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ, MTRA. MARIA ISABEL MARTINEZ FLORES y el C. CRISTIAN GUADALUPE VIRGEN GONZALEZ, todos integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, del Honorable Cabildo de Ixtlahuacán, Colima, celebración hecha, para analizar y discutir sobre la **APROBACIÓN O REPROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DEL DECRETO EN LA QUE SE PROPONE REFORMAR EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 31 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA**, los que suscriben el presente Dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 129, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, así como los artículos 75, 97 párrafo quinto, 101, 104 fracción I, 106 y 108 del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, Colima, tienen a bien presentar ante este H. Cabildo en Dictamen que aprueba en sentido positivo, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.-** Mediante memorándum SHAI/040/2022, el Secretario del H. Ayuntamiento Licenciado Uriel Acevedo Rodríguez, con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán, Colima, turno a esta Comisión para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Oficio No. DPL/00869/2022 de fecha de 29 de agosto de 2022, firmado por las Dip. Evangelina Bustamante Morales y la Dip. Glenda Yazmín Ochoa, en su calidad de Secretarías de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, en donde se solicita al H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, manifieste su aprobación o reprobación de la Minuta Proyecto de Decreto en la que se propone reformar el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

**SEGUNDO.-** Que anexo al oficio y a la Minuta, nos fue remitido en copia fotostática simple del Dictamen número 71 emitido por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Justicia, Gobernación y Poderes, aprobado en la Sesión Pública, celebrada con fecha 29 de

*[Handwritten signature]*

*Angela Pastor A*

*2*

*C.G.V.G.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*C.G.V.G.*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL  
VEINTIDOS.**

HOJA No.3

agosto del 2022, documentos que quedan a su disposición para consulta en la Secretaría del H. Ayuntamiento.

**TERCERO.** - El presidente de la Comisión convocó a sus integrantes, a reunión de trabajo el lunes 05 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas, en la Sala de Cabildo, en la cual conjuntamente con el Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se analizó la Minuta descrita en el punto segundo de este apartado de Antecedentes.

En mérito de lo anterior, los integrantes de la Comisión que dictamina, procedimos a realizar el siguiente:

Análisis de la propuesta de reforma y adiciones planteadas en la Minuta y formulamos el presente Punto de Acuerdo en que se **APRUEBAN EN SENTIDO POSITIVO LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO** por el siguiente:

**CONSIDERANDO:**

**UNICO.**- Que, leído y analizado el presente proyecto de decreto el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán emite su posicionamiento en sentido positivo, por lo que dicha iniciativa es totalmente de "APROBARSE"; en virtud de que el Informe de Gobierno, es un acto que fomenta la rendición de cuentas a la ciudadanía colimense, respecto de las obras, acciones e impactos de las mismas, vinculadas con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo, representando el esfuerzo realizado por la Administración Pública Estatal y que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado entra en ejercicio de sus funciones el día primero de noviembre del año de su elección, quien, desde ese momento, debe velar por generar las condiciones idóneas de crecimiento y desarrollo social, acceso a la salud y a la educación de calidad, así como a finanzas saludables y transparentes, con el fin de salvaguardar todos los derechos de las y los habitantes del Estado de Colima.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación y Reglamentos tenemos a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Este H. Cabildo del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, **APRUEBA EN SENTIDO POSITIVO LA MINUTA DE PROYECTO DEL DECRETO EN LA QUE SE PROPONE REFORMAR EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 31 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.** En virtud de las consideraciones expuestas.

**SEGUNDO.** - Comuníquese de inmediato al H. Congreso para los trámites legales correspondientes.

Dado en Ixtlahuacán, Colima, a los 05 días de mes de septiembre del año 2022.

**LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS**

  
C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ  
Presidente

  
MTRA. MARIA ISABEL MARTÍNEZ FLORES  
Secretaría

  
C. CRISTIAN GUADALUPE VIRGEN GONZALEZ  
Secretario

Leído el anterior dictamen, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, pregunta a los presentes quienes estén de acuerdo con esta solicitud, sírvanse levantar la mano para recabar el sentido de su voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO:** Se aprueba en sentido positivo la Minuta de Proyecto del Decreto en la que se propone reformar el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.-----

*Angélica Pastora*

*CAU*

*C.G.V.G.*

*+*

*C.G.V.G.*

*2*

*C.G.V.G.*

*A*



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL  
VEINTIDOS.**

HOJA No.4

**--PUNTO NÚMERO SEIS.--** Para concluir la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, procede a la clausura, siendo las 11:37 hrs. (once horas con treinta y siete minutos), DANDO FE. -----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ

**LA SÍNDICO MUNICIPAL**

MTRA. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ FLORES

**REGIDORES**

C. JOSÉ MANUEL VERDUZCO EUDAVE José Manuel Verduzco

C. CRISTIAN GUADALUPE VIRGEN GONZÁLEZ Cristian G. Virgen Glez.

LIC. RUBÍ MARÍA GUADALUPE ROMERO MARISCAL Rubí María Guadalupe Romero Mariscal

C. ARGELIA PASTOR DIEGO Argelia Pastor D.

LIC. JULIE CONTRERAS BENICIO Julie Co Bo

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. URIEL ACEVEDO RODRIGUEZ.